



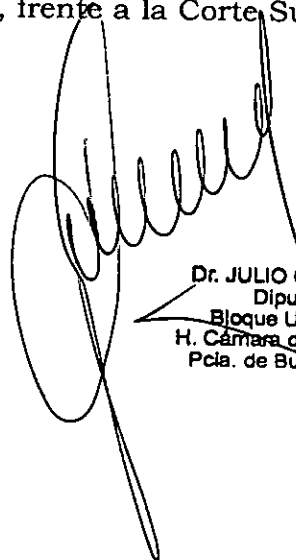
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su más enérgico repudio a las declaraciones expresadas por la presidenta de la asociación Madres de Plaza de Mayo Señora Hebe de Bonafini, vertidas durante el día 28 de Septiembre de 2010, en ocasión de la movilización realizada en Plaza Lavalle, frente a la Corte Suprema de Justicia.



Dr. JULIO O. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



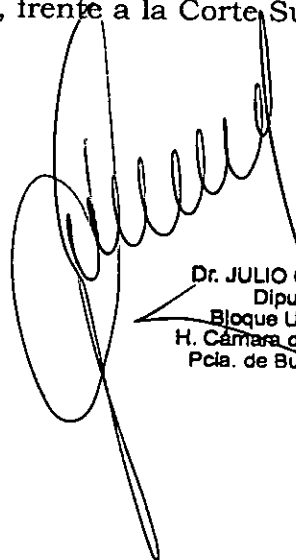
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su más enérgico repudio a las declaraciones expresadas por la presidenta de la asociación Madres de Plaza de Mayo Señora Hebe de Bonafini, vertidas durante el día 28 de Septiembre de 2010, en ocasión de la movilización realizada en Plaza Lavalle, frente a la Corte Suprema de Justicia.



Dr. JULIO O. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El día 28 de Septiembre de 2010 se realizó una movilización a plaza Lavalle, frente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por motivo de La ley de Medios.

Durante el transcurso del acto, desde el palco oficial, la presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo Señora Hebe de Bonafini manifestó "Qué le vamos a decir a estos turros de la Suprema Corte, que le vamos a decir a los que hicieron posible la tortura y la muerte, qué le vamos a decir a los que apoyaron la dictadura militar, a la Suprema Corte, que no sé por qué Suprema y por qué Corte, que no sé por qué carajo están en un palacio, que se reúnen a espaldas de nosotros, que les pasan sobres con plata para asegurarles la vida de ellos y de toda su cría, que le van a dejar estos turros a los hijos, la herencia de la dictadura. Por favor compañeros, no dejemos la calle, la calle es nuestra, hagamos una marcha por mes si es necesario"

Y continuo "Que renuncien y se vayan si no quieren apoyar al pueblo", "Arranquémosle a la Corte el fallo. Si tenemos que tomar el palacio, tomémoslo. Hay que arrancarle a la Corte lo que es del pueblo"

Estas declaraciones afectan el principio constitucional de división de poderes e independencia del poder judicial, al generar sobre la justicia presiones que de ninguna manera ayudan a sostener y fortalecer el sistema democrático y republicano de gobierno.

La Función Judicial desarrolla un importante papel en la protección procesal de los derechos subjetivos, es la garantía última y efectiva de los derechos fundamentales.

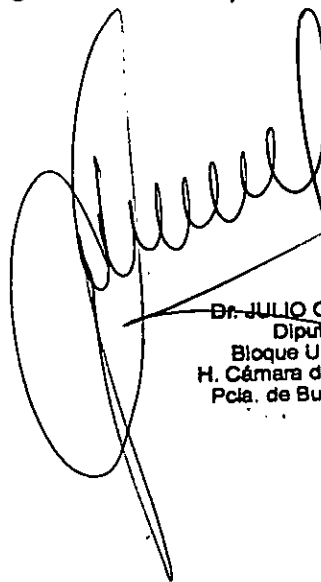
Uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática es precisamente el contar con un sistema de justicia independiente. Son la

justicia y el Estado de Derecho el fundamento básico y elemental de los derechos humanos, su protección y cumplimiento, así como el de la seguridad personal y jurídica. Son esenciales para el funcionamiento de la democracia y facilita el crecimiento económico de un Estado.

La independencia del poder judicial es la más preciosa y fundamental de las garantías; es la salvaguardia de todos los derechos de los asociados y el único refugio que éstos tienen en contra de la arbitrariedad.

La independencia de los jueces en el ejercicio de las funciones que le hayan sido asignadas y su libertad frente a todo tipo de poder, constituye la piedra final en el edificio del Estado democrático constitucional de derecho.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.-



Dr. JULIO C. GARRO
Diputado
Bloque Unión-Pro
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires